



## Sección Instructora dicta plazo de 30 días para presentar pruebas en caso de Cuauhtémoc Blanco

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DHITURBIDE).- La Sección Instructora de la **Cámara de Diputados** aceptó la solicitud de desafuero en contra del exgobernador de Morelos, **Cuauhtémoc Blanco**, desde esta semana corren 30 días para que la Fiscalía de ese estado y la defensa presenten pruebas. En febrero lo acusaron de intento de violación en contra de su media hermana.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1gZ1PRQs\\_opVbpGoBxQ?e=ZPepnQ](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZ1PRQs_opVbpGoBxQ?e=ZPepnQ)